



Resolución *Directoral* N^o 024-93-AGN/OTA

Lima, **16 DIC. 1993**

Vista la solicitud N^o2846-93-AGN/OTA, presentada por don Enrique CHUQUIPIONDO ZUMAETA, Especialista en Archivo III, Nivel Remunerativo SPA, de la Dirección de Normatividad de la - Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico Archivo Intermedio del - AGN, mediante la cual solicita dos (02) días de licencia por enfermedad los días 07 y 08 de diciembre de 1993;

CONSIDERANDO:

Que, el médico tratante del Hospital Arzobispo Loayza - Ministerio de Salud- Servicio de Emergencia, opina - que es procedente conceder al referido recurrente 02 días (07 y 08 de - diciembre-93) de licencia por enfermedad;

Que, con R.D. N^o015-93-AGN/OTA de fecha 06/08/93, el referido servidor TOTALIZA diecisiete (17) días de licencia por enfermedad, al 23 de julio de 1993;

Que, del Informe N^o053-93-AGN/OTA/OP/AYC, se concluye que durante el mes de noviembre-93 (11,17 al 19 y 26) hizo uso de cinco días de licencia por enfermedad;

Que, sumados a los dos (02) días sol citados hace un TOTAL DE VEINTICUATRO (24) días de LICENCIA POR ENFERMEDAD;

Que, de conformidad con los Arts: 23^o del D.L. 22482, 11^o del D.S. 08-80-TR, R.J. N^o146-82-AGN/J, D.S.029-PCM-84, su Reglamento y Directiva N^o004-GCPS-IPSS-85-T;

Con la visación del Director (e) de - la Oficina de Personal del AGN;

SE RESUELVE:

AMPLIAR LICENCIA POR ENFERMEDAD a don Enrique CHUQUIPIONDO ZUMAETA, Especialista en Archivo III, Nivel Remunerativo SPA, de la Dirección de Normatividad de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico-Archivo Intermedio del AGN, DOS (02) días 07 y 08 de diciembre de 1993, TOTALIZANDO veinticuatro (24) días de LICENCIA POR ENFERMEDAD, de los cuales:

VEINTE (20) días (02 al 04 de febrero, 26 de abril, 09, 12 al 16 y del 17 al 23 de julio, 11, 17 y 18 de noviembre-93) Han sido abonados íntegramente por el AGN.



AGN/OTA/OP/AYC 030-93

030-93

Señor Director General de la Oficina Técnica Administrativa
Presente.

En atención a la solicitud de pago de los salarios de los funcionarios de la Oficina Técnica Administrativa, por los meses de noviembre y diciembre de 1993, se tiene a bien autorizar al Sr. Director General de la Oficina Técnica Administrativa, para que proceda a efectuar el pago de los salarios de los funcionarios de la Oficina Técnica Administrativa, por los meses de noviembre y diciembre de 1993, en la cantidad de \$ 1,000.00 (un mil dólares) más los intereses correspondientes.

CUATRO (04) días (19 y 26 de noviembre, 07 y 08 de Diciembre-93). Que serán abonados por el AGN en planillas de subsidio, conforme a la liquidación efectuada en el IPSS en los correspondientes Certificados de Reembolso prestaciones en dinero, conforme al D.S. 029-PCM-84 y Directiva N°004-GCPS-IPSS-85-T.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Oficina Técnica Administrativa



Salomón D. Machado
DIRECTOR (a)



AGN/OTA/OP/AYC
030-93.